

versión en castellano

PRESENTACIÓN

DONANT PAS inicia la segunda época del *Full Informatiu* del Instituto Municipal de Personas con Discapacidad, después de haber llegado al número 50. Una nueva etapa para avanzar en la comunicación accesible para todos, que es uno de los objetivos que establece el Plan de Actuación Municipal 2004-2007.

DONANT PAS continuará informando de las actividades municipales y de las noticias del Instituto Municipal de Personas con Discapacidad (IMD), cuyo contenido esperamos que interese a nuestros lectores.

DONANT PAS además de editarse en soporte escrito, también se editará a partir de ahora en formato de cd de audio para las personas con discapacidad visual que estén registradas en el IMD y se continuará haciendo una tirada limitada en sistema braille para entidades asociativas y bibliotecas municipales. Asimismo, la información estará disponible en catalán y en castellano en internet, en la web BAccessible (www.bcn.es/accessible).

Joan Clos Matheu
Alcalde

Ricard Gomá Carmona
Concejal-presidente

BARCELONA TENDRÁ NUEVOS EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El 13 de julio de 2005, se firmó el convenio de colaboración en materia de servicios sociales, entre el Departamento de Bienestar y Familia de la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona, para el período 2005-2007. Este convenio permitirá la creación, entre otros, de equipamientos de titularidad pública o de iniciativa social con las plazas concertadas, para personas con discapacidad en Barcelona.

La colaboración del Ayuntamiento se concreta, básicamente, en la aportación de solares y de locales donde se puedan edificar estos equipamientos.

Residencias y centros diurnos

Personas con discapacidad psíquica:

- ✓ 4 residencias públicas con un total de 180 plazas.
- ✓ 3 residencias con 150 plazas concertadas con entidades de iniciativa social.

Personas con discapacidad física:

- ✓ 1 residencia pública con un total de 42 plazas.
- ✓ 6 residencias con 270 plazas concertadas con entidades de iniciativa social.
- ✓ 2 centros de atención especializada de carácter diurno con 240 plazas concertadas con entidades de iniciativa social.
- ✓

Hogares-residencia

Personas con enfermedad mental:

- ✓ 1 hogar-residencia pública de 40 plazas.
- ✓ 4 hogares-residencia con 140 plazas concertadas con entidades de iniciativa social.

Personas con discapacidad física y psíquica:

- ✓ 16 hogares-residencias subvencionadas con 368 plazas.

Total equipamientos para personas con discapacidad

14 residencias (5 públicas y 9 concertadas)

21 hogares-residencias (1 público, 4 concertados y 16 subvencionados)

2 centros de atención especializados (concertados)

MEJORA DE LOS SERVICIOS DE AYUDA EN EL HOGAR

- Extensión del servicio municipal de teleasistencia

En el marco de desarrollo del Plan de actuación municipal (PAM) 2004-2007 y del Plan municipal para la inclusión social, que ha impulsado la Regiduría de Bienestar Social, y por medio de un convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Barcelona, el IMSERSO y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), el Ayuntamiento de Barcelona amplía el servicio de teleasistencia.

Este servicio permite atender personas grandes y/o personas con discapacidad que viven en su domicilio y requieren una atención puntual de urgencia durante las 24 horas del día, todo el año.

El servicio consiste en un dispositivo de alarma conectado por vía telefónica con el centro de control, hecho que permite, ante una situación urgente, y solamente pulsando un botón, establecer contacto con un profesional especializado que activa el recurso de urgencia más adecuado (desplazar una unidad móvil, localizar un familiar o persona de contacto, activar otros servicios de urgencia -061, Bomberos, Guardia Urbana, etc.-).

¿Quién puede solicitar el servicio?

- Personas empadronadas en la ciudad de Barcelona, que dispongan de línea telefónica y con capacidad mental y cognitiva para poder utilizarlo correctamente, y que se encuentren en la situación siguiente:
- A) Personas mayores de 85 años que vivan solas o B) personas mayores de 65 años con apoyo familiar/social insuficiente y con problemas de salud o dependencia (acreditado con informe social y médico).
- **C) Personas con discapacidad, mayores de edad, con grado de disminución igual o superior al 75% y que superen el baremo de necesitar ayuda de una tercera persona o bien que superen el baremo de movilidad reducida** (acreditado con certificado de disminución).
- **D) Personas con discapacidad mayores de edad con baremo de movilidad reducida y con apoyo familiar/social insuficiente** (acreditado con certificado de disminución e informe social).

¿Dónde se ha de solicitar el servicio?

Las personas que se encuentren en la situación A o C, han de recoger los impresos de solicitud en el Centro de Servicios Sociales Municipal, en el Área Básica de Salud que les corresponda por domicilio o en el Sector de Servicios Personales (Diagonal, 233). Las personas que se encuentren en la situación B o D, se han de dirigir al Centro de Servicios Sociales Municipal que les corresponde por domicilio y solicitar una entrevista con la asistente social.

Precios servicio:

- Gratuito para las personas con ingresos económicos inferiores al 1,5 veces el IPREM (*).

- 4 € al mes para las personas con ingresos económicos entre 1,5 y 2 veces el IPREM (*).
- 6 € al mes para las personas con ingresos económicos superiores a 2 veces el IPREM (*).

(*) = Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (el año 2005 el IPREM es de 6.577,2 €).

Para más información, consultar en internet la web: www.bcn.es/tràmits

- Ampliación de la oferta de servicios de atención en el hogar y de promoción de la autonomía personal

De acuerdo con la línea del compromiso municipal para mejorar los servicios de atención en el hogar, el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad (IMD) ha establecido acuerdos de colaboración con:

- La **Federación APPS**, para desarrollar el proyecto de *Apoyo a las familias de personas con retraso mental* que sean derivadas prioritariamente por los centros municipales de servicios sociales y por las entidades de personas con discapacidad de Barcelona. El apoyo consiste en acompañamientos puntuales fuera del domicilio, y acompañamiento o asistencia a la persona con retraso mental a su domicilio cuando los familiares están ausentes durante un tiempo previamente establecido.
- La **Fundación Catalana Síndrome de Down**, para el servicio de *Apoyo en el propio hogar "Me'n vaig a casa" (Me voy a casa)*, para personas con discapacidad intelectual. Este servicio ofrece atención y apoyo a la persona para permitirle su desarrollo personal, su autonomía y para que pueda acceder a la participación comunitaria, es decir, le da los apoyos necesarios para llevar a cabo una vida independiente.



CARTA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO

El día 7 de julio en Manchester, tuvo lugar la ceremonia de la firma de la Carta de los Derechos de los Ciudadanos en la sociedad del conocimiento por los ayuntamientos de Barcelona, Manchester, Liverpool y Amaroussion. Esta Carta la ha promovido el Ayuntamiento de Barcelona desde hace dos años en el marco de la red de ciudades europeas EUROCITIES-KSF a la cual pertenece el Ayuntamiento de Barcelona y ha estado aprobada por el plenario municipal del mes de marzo de este año.

La Carta establece un conjunto de derechos de los ciudadanos en materia de acceso público a internet, garantizar la seguridad, la privacidad, la accesibilidad, la formación y el entrenamiento en el uso de las tecnologías de la

información y las telecomunicaciones, el acceso a la información de las administraciones públicas y la participación y la democracia por medios electrónicos. Se ha de destacar que en uno de sus puntos se apunta que “todo ciudadano de la Unión Europea tiene derecho a acceder a contenidos electrónicos independientemente de sus discapacidades”.

Estos derechos quieren ser una guía de la actuación de los ayuntamientos en Europa. Hasta ahora han firmado la Carta los ayuntamientos de Barcelona, Manchester, Liverpool, Estocolm, Gijón, Bolonia y Siena, también han expresado interés las ciudades de Berlín, Bruselas, Glasgow, Helsinki, Praga, Vilnius, Roma, Viena, Rotterdam Munic, Frankfurt, Birmingham y Colonia.



BARCELONA EMPRENDE EN IGUALDAD

Apoyo a la iniciativa emprendedora

Es un programa de la Iniciativa Comunitaria EQUAL, promovida desde el Ayuntamiento de Barcelona, por medio de Barcelona Activa, en el cual participa el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad conjuntamente con las entidades siguientes: Fundación *Un Sol Món* de Caixa Catalunya, Cámara de Comercio de Barcelona, Caritas Diocesana de Barcelona, Fundación *Acció Solidària contra l'Atur*, Fundación Maria Aurèlia Capmany, Grupo Dossier Económico, Asociación *Dones Emprendedores* ODAME y Unión General de Trabajadores (UGT) .

El programa se desarrollará desde el año 2005 hasta el 2007 y se dirige principalmente a: mujeres con responsabilidades familiares, personas inmigradas, personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión.

El objetivo de este programa es acercar los procesos de creación de empresas mediante el impulso de nuevos mecanismos de apoyo a la iniciativa emprendedora.

Sus líneas de actuación son:

- Identificar nichos de mercado y oportunidades de negocio a medida de los colectivos participants.
- Difundir las oportunidades de empresas entre los colectivos desfavorecidos.
- Potenciar la habilidades emprendedoras.
- Diseñar itinerarios a medida para la creación de empresas.
- Desarrollar nuevos mecanismos de memorización empresarial.
- Potenciar el microcrédito como un instrumento de financiación.
- Facilitar la instalación de las empresas creadas.
- Impulsar la consolidación de las nuevas empresas.
- Adaptar los materiales del programa.



INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO Y LECTURA A DOMICILIO DEL CONSORCIO DE BIBLIOTECAS DE BARCELONA

El Consorci de Biblioteques de Barcelona ha editado un cd de audio que recoge la información sobre este servicio que ofrecen las bibliotecas públicas de la ciudad.

Este cd se ha hecho para acercar la información a las personas con discapacidad visual que pueden tener interés en solicitar este servicio. Para más información se pueden dirigir al: Consorci de Biblioteques, teléfono 93 316 10 00 o bien a través de la dirección de correo electrónico: biblios@mail.bcn.es

FLAIX

www.bcn.es/imd

Guía de entidades del Distrito de las Corts

Informamos que el Distrito de las Corts acaba de publicar esta guía con las informaciones y las direcciones de las entidades de personas con discapacidad.

Memoria de actividades 2004 del Instituto Municipal de Personas con Discapacidad

En esta publicación encontrarán la reseña de las actividades y los proyectos que ha llevado a cabo el IMD durante el año 2004.

Para más información, pueden contactar con el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad, av. Diagonal, 233 - 08013 Barcelona, Teléfono 93 413 27 75, fax 93 413 28 00 y teléfono para mensajes de texto corto 93 231 96 14

* * * * *